

El Chaco, 01 de Julio de 2014



Ing.

Marco Heredia

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TORAVEL" S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Que el señor **ANGEL WILFRIDO CARRASCO MONTERO**, portador de la cédula de ciudadanía N° **160023484-1** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Pesado "Toravel" S.A., me permito comunicar que de manera libre y voluntaria he decidido ceder **dos acciones (02)** de un dólar de los Estados Unidos de America (US. 1,00) cada una, de las acciones que poseo Compañía de Transporte Pesado "Toravel" S.A., a favor de la siguiente persona:

A el señor, **JULIO TEODORO NARANJO SANMARTIN** portador de la cédula de ciudadanía N° **060161303-7** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, a **Transferir dos acciones (02)** de un dólar de los Estados Unidos de América (US. 1,00) cada una. Contendida en el titulo de acciones N° 07 numeral 223 al 224 sin reservarme ninguna clase de beneficio.

La presente transferencia la suscribimos conjuntamente con el cesionario, quien ha aceptado la transferencia que la hemos realizado a su favor.

Atentamente.

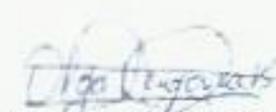
**CEDENTE**

  
SR. ANGEL WILFRIDO CARRASCO M.  
C.I 160023484-1

  
SRA. VILMA TERESA PUGA A.  
C.I 150042772-7

**CESIONARIO**

  
SR. JULIO TEODORO NARANJO S.  
C.I 060161303-7

  
SRA. VERGARA BASURTO OLGA I.  
C.I 150029304-6



D. Gustavo Caluquillín C.  
Notario

# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2014	15	03	01	D000131
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En la Ciudad de El Chaco, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de Julio del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Teófilo Gustavo Caluquillín Catucuzo, Notario Público de este Cantón, comparecen por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores ÁNGEL WILFRIDO CARRASCO MONTERO, de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación empleado; y, VILMA TERESA PUGA ACOSTA, de cuarenta y tres años de edad, de profesión contadora Bachiller, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los cónyuges señores JULIO TEODORO NARANJO SANMARTÍN, de cincuenta y dos años de edad, de profesión electricista; y, OLGA ISABEL VERGARA BASURTO, de cuarenta y ocho años de edad, de ocupación maestra en belleza, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados los cedentes en esta Ciudad y el cesionario en el Cantón Quito, de transito y ocasionalmente por este lugar, a quienes de conocerles doy fe, por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y los certificados de votación de las últimas elecciones que en copias certificadas se agregan como documentos habilitantes, quienes manifiestan su deseo de reconocer sus firmas y rúbricas.- Al efecto juramentados que fueron, en legal y debida forma, prevenidos de las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, manifiestan que las firmas y rúbricas en las que se leen: "Ilegible", "Teresa Puga", "Ilegible" y "Olga Vergara" respectivamente, puestas al pie del contrato de cesión de derechos de la Compañía de Transporte Pesado "TORAVEL" S.A., son suyas propias y como tales las reconocen las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados.- Leída que les fue la presente acta a los comparecientes, por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Diligencia que se practica de conformidad con lo que dispone el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia.-

SR. ÁNGEL WILFRIDO CARRASCO MONTERO  
C.C. No. 160023484-1  
C.V. No. 002-0154  
CEDENTE



*Vilma Teresa Puga*



SRA. VILMA TERESA PUGA ACOSTA  
C.C. No. 150042772-7  
C.V. No. 005-0165  
CEDENTE

*Julio Teodoro Naranjo Sanmartín*



SR. JULIO TEODORO NARANJO SANMARTÍN  
C.C. No. 060161303-7  
C.V. No. 029-0255  
CESIONARIO

*Olga Isabel Vergara Burburto*



SRA. OLGA ISABEL VERGARA BURBURTO  
C.C. No. 150029304-6  
C.V. No. 018-0057  
CESIONARIA

*g.*